POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN N° 84/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 153/2016, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE INSTALACIÓNES ELÉCTRICAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA ID N° 317.386.

1).- INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de octubre del año dos mil diez y seis, siendo las 15:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, con posterioridad al análisis de las ofertas a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación.

En ese sentido, este Comité se ha abocado a realizar la recomendación, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión y determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Policía Nacional.

2).- ANTECEDENTES

- **N° de PAC**: 317.386
- **Disponibilidad Presupuestaria**: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto– 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal, asignado en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 5554/2016..
- **Publicación**:
  a) En el SICP 27/09/2016 a las 14:24 horas.
  b) Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:
  ELECTROMECANICA D.S.A S.R.L.;
  INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.
  INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA M.G.M. S.A.;
  FUSIÓN 2000 S.R.L.
  GA INGENIERIA S.R.L.
- **Miembros del Comité de Evaluación**:

Designados mediante Resolución de la Comandancia N° 55 de fecha 26/01/2015:
- En representación de la Dirección Administrativa:
  Crio. Ppal. DEJAP. Rodrigo Gaona Acuña, Representante de la Dirección Administrativa
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
  Crio. Ppal. MAAP. Lic. AE Darío Ramón Mongelós Miers, Jefe del Dpto. UOC;
- En representación de las Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social;
  Crio. Ppal. MAAP. Antonio Velázquez, Tesorero del Programa 2.2.0;
- En representación del Departamento Jurídico;
  Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari.

3).- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Habiéndose realizado la Apertura de Sobres Oferta, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diez y seis, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas N° 93/2016, con la participación de las siguientes firmas oferentes:

N°	Razón Social	RUC	Monto total unitario de la Oferta
1	AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de José Cabrera	1927138-7	2.000.000

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. AE
Jefe - Departamento UOC

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2.0 Empleo y Protección Social

INFORME DE EVALUACIÓN N° 84/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 153/2016, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE INSTALACIÓNES ELÉCTRICAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA ID N° 317.386.

4).- PRECIOS OFERTADOS

A continuación, se expone la Planilla Comparativa de Precios:

Ítem	Código Catalogo	Nombre de catálogo	Descripción del Bien	Precio Unitario
1	72102201-002	Mantenimiento y reparación de Instalaciones eléctricas	Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Eléctricas Interna del Hospital Central de Policía	367.800
2	72102201-012	Mantenimiento y reparación de tablero eléctrico	Mantenimiento y Reparación de Tablero Eléctrico del transformador del Hospital Central de Policía	1.632.200
				2.000.000

Monto Mínimo	60.000.000
Monto Máximo	120.000.000

Se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas.

5).- ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Documentos que acredite la identidad del firmante	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta
1	AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de José Cabrera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior concluye que la firma AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de José Cabrera, CUMPLE con los requisitos por lo que recomienda ACEPTAR las ofertas en esta etapa de la evaluación.

D. O. R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP
Jefe - Departamento U.O.C.

6).- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", el Comité de Evaluación realizo el análisis correspondiente a los precios ofertados constatándose que los precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos, por lo cual no ha solicitado aclaración sobre el mismo.

7).-OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

Ninguna.

8).- CAPACIDAD LEGAL

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el*

RIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 1.2 Empleo y Protección Social

INFORME DE EVALUACIÓN N° 84/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 153/2016, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE INSTALACIÓNES ELÉCTRICAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA ID N° 317.386.

portal de Contrataciones Públicas", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	AIREMCT
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

Habiéndose verificado que las firmas cumplen con este criterio, el Comité recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa de la evaluación.

9).- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley de Contrataciones, y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas calificadas respecto al suministro de las siguientes documentaciones:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, vigente.	Cumple
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. *NO APLICA*	N/A
V. Otros documentos.	
· Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en el Anexo B, numeral 20, inciso b) de la Carta Invitación.	
· Balances General de los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015), Anexo B, numeral 20, inciso b) de la Carta Invitación.	Cumple

DARÍO R. MONGELÓS MIERES
Comisario Principal MAAP - Lic. N° 1288
Jefe - Departamento Y.U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P. 2.1.4.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

INFORME DE EVALUACIÓN N° 84/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 153/2016, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE INSTALACIÓNES ELÉCTRICAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA ID N° 317.386.

· Copia de contratos, remisión, facturas y/o recepciones finales de provisión de servicios similares a los ofertados en el presente llamado (Mantenimientos y Reparaciones de Instalaciónes Eléctricas), acompañado de los documentos de respaldo que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias de buen cumplimiento contractual correspondientes a los contratos y/o facturas presentados, Informes, Actas de Recepción Definitiva) en caso de que estos documentos de respaldo no acompañen al contrato o facturas, estos no serán considerados. y que los mismos sean con Instituciones Públicas y/o Privadas correspondientes a los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado y no menor al 30% (treinta por ciento) del monto de la oferta. Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de las facturas y/o contratos presentados dentro del periodo solicitado.	Cumple
· Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.	N/A
· Constancia de Relevamiento técnico o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 475/2012.	Cumple
· Documentos que demuestren poseer al menos 2 (dos) técnicos certificados en mantenimiento y reparaciones de Instalaciones eléctricas.	Cumple
· Centros Autorizados de Servicios (CAS) otorgado por el fabricante.	N/A

Del cuadro que precede se puede observar que la firma AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de José Cabrera, no ha presentado todos documentaciones de carácter formal, por lo que el Comité recomienda ACEPTAR la oferta en esta etapa de la evaluación.

10).- CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de la empresa calificada y con el precio más bajo, se consideraran los Balances de los años 2013, 2014 y 2015 de los siguientes índices:

Índices	AIRMECTSERVICE E INDÚSTRIA
Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	**20,27**
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	**0,05**
Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	**0,79**

Habiendo el comité verificado todas las documentaciones y concluye que CUMPLE con los criterios de capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica, y recomienda ACEPTAR la oferta en esta etapa de la evaluación.

Los criterios de margen de preferencia, Criterio de evaluación y calificación de las muestras y Criterio para desempate de ofertas, no son objeto de análisis en esta evaluación por no darse ninguno de los presupuestos determinados en ellos.

11).-RECOMENDACIÓN.

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, y conforme al análisis de las ofertas correspondientes, se puede observar que no cumple con la cantidad mínima de oferentes, tal como lo

DARÍO R. MONTELÓS MIERES
Comisario Principal MAAP
Jefe - Departamento DUOC

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

INFORME DE EVALUACIÓN N° 84/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 153/2016, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE INSTALACIÓNES ELÉCTRICAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA ID N° 317.386.

requiere el Artículo 34 "Procedimiento" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso c), y que el Pliego de Bases y Condiciones indica que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega de apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015; 805/209 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, este Comité RECOMIENDA adjudicar a la firma:

AIRMECT SERVICE E INDÚSTRIA de Eduardo Cabrera, por el monto total mínimo de G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones) y hasta el monto total de máximo de G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Nombre de catálogo	Descripción del Bien	Cant.	U.M.	Present.	Precio Unitario
1	**72102201-002**	**Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas**	**Mantenimiento y Reparacion de instalaciones Electricas Interna del Hospital Central de Policia**				**367.800**
1.1			Reposicion de cable de 2mm, incluido material y mano de obra.	1	Unidad	Evento	2.880
1.2			Reposicion de cable de 4mm, incluido material y mano de obra.	1	Unidad	Evento	3.360
1.3			Reposicion de cable de 6mm, incluido material y mano de obra.	1	Unidad	Evento	4.560
1.4			Reposicion de cable de 10mm, incluido material y mano de obra.	1	Unidad	Evento	6.000
1.5			Reposicion de tomas y pùntos, incluido material y mano de obra.	1	Unidad	Evento	9.000
1.6			Provision e intalacion de jabalina de cobre de 3 metros c/ minimo de conexión a tierra	1	Unidad	Evento	108.000
1.7			Provision y Colocacion de interruptores electrico.	1	Unidad	Evento	42.000
1.8			Provision e Instalacion de llaves termomagnica de 15 A	1	Unidad	Evento	30.000
1.9			Provision e Instalacion de llaves termomagnica de 25 A	1	Unidad	Evento	36.000
1.10			Provision e Instalacion de llaves termomagnica de 32 A	1	Unidad	Evento	54.000
1.11			Provision e Instalacion de llaves termomagnica de 63 A	1	Unidad	Evento	72.000
2	**72102201-012**	**Mantenimiento y reparacion de tablero electrico**	**Mantenimiento y Reparacion de Tablero Electrico del transformador del Hospital Central de Policia**				**1.632.200**
2.1			Reparacion y Mantenimiento Gral de la caja, debe incluir elevacion, pintura antioxido, reparacion de las puertas y cerradura	1	Unidad	Evento	600.000
2.2			Cambio de cable multi filar de 300mm	1	Unidad	Evento	120.000
2.3			Cambio de llave industrial con amperaje regulable de 400A a 800A	1	Unidad	Evento	894.200
2.4			Cambio de Terminales de conexión	1	Unidad	Evento	18.000
							2.000.000

ARÍO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

INFORME DE EVALUACIÓN N° 84/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 153/2016, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE INSTALACIÓNES ELÉCTRICAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA ID N° 317.386.

Monto Mínimo	**60.000.000**
Monto Máximo	**120.000.000**

No habiendo otro tema que tratar, finaliza el informe, siendo las 09:00 horas del día 07 de octubre del corriente, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. ORLADO SCOLARI
Sub Oficial Primero O.S.
Representante Dpto. Jurídico

DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP-LicAE.
Jefe de Departamento UOC

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP.
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.0

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Representante de la Dirección Administrativa